





ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°19/2021

En sesión ordinaria de Directorio Nacional celebrada con fecha Sábado 06 de Febrero del presente año se ha tomado conocimiento que los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (CRC) no respondieron el requerimiento solicitado por la Presidencia en orden a dar cuenta del proceso que tienen a su cargo conforme lo establecido en el Art 34 del Estatuto.

Por tal razón, fundamentado en cautelar el interés superior de la institución, el Directorio Nacional ha acordado elevar los antecedentes a la Comisión de Ética y designar nuevos integrantes para la CRC a la brevedad posible de tal modo que pueda darse cumplimiento a las obligaciones estatutarias establecidas en el Art. 11 de los Estatutos con respecto a la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.


Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile




Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

